COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución Nº 65/2018 – CONTRATACION VIA EXCEPCION

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE BUQUES (AIS), CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA CE Nº 01/2018, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA"

Asunción, 07 de agosto del 2018.

VISTO
La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la CE N° 01/2018, de fecha 25 de Julio del 2018;

La Nota Nº 615/18, de fecha 31 de julio del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota Nº 466/18, de fecha 31 de julio del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada a esta comandancia.

CONSIDERANDO
Que el Artículo 33.- CASOS DE EXCEPCIÓN, de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, faculta a las Convocantes, a llevar a cabo, bajo su responsabilidad, los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en determinados casos, entre el que se encuentra el supuesto siguiente:

a) *"el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos" (Art. 33 inc "a")*

Que el mismo artículo, expresa: "En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos c) y d) del Artículo 16".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del contrato para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE

BUQUES (AIS)" dentro del proceso de Licitación por Vía de la Excepción Nº 01/2018, a favor de la firma VTG S.R.L.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 por Nota N° 615/18, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación del contrato para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE BUQUES (AIS)".

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada por Nota N° 466/18, solicita a este Comando, la adjudicación del contrato para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE BUQUES (AIS)", a favor de la firma VTG S.R.L., correspondiente al proceso de la CE Nº 01/2018, por haber cumplido con los requerimientos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1º. **ADJUDICAR** el contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE BUQUES (AIS)"**, para la Armada Paraguaya, a favor de la siguiente firma comercial:

- **VTG S.R.L.**; como monto mínimo, hasta la suma de Gs. **150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones)**, y como monto máximo, hasta la suma de Gs. **300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones).**

A ejecutarse dentro del siguiente programa:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	F.F.	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	7	240	30	99	270	Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones.	300.000.000
TOTAL GENERAL:								**300.000.000**

2º. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3.

1. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.**

2. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03**.

3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · ARMADA PARAGUAYA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · COMANDO ·

VALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ
Comandante de la Armada